

CONSIDERANDO

*Que en la ciudad de Ambato, ha dejado de existir el señor don **JOSE RAMON SALAZAR CARRERA**, destacado pionero de la comunicación social al servicio de la colectividad ambateña y de la provincia;*

Que por sus méritos y programas culturales a favor de la cultura del pueblo ambateño, el Muy I. Municipio de Ambato, realizará un homenaje póstumo a la memoria de tan distinguido comunicador social;

El H. Congreso Nacional, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Adherirse a tan justo homenaje póstumo de la ciudadanía del cantón Ambato.

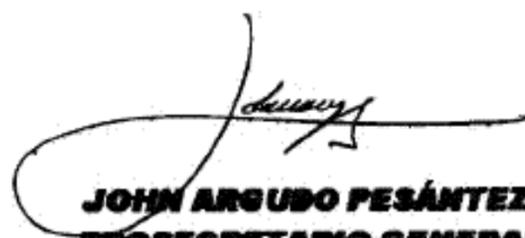
Recomendar su nombre como ejemplo de cultura y esfuerzo para las futuras generaciones de comunicadores sociales.

*El Honorable **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Diputado por la provincia del Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Póstumo a los familiares del distinguido periodista señor don **José Ramón Salazar Carrera**.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL